

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

3780 Orden SPI/396/2011, de 8 de febrero, por la que se resuelve el concurso de méritos, convocado por Orden IGD/1712/2010, de 15 de junio.

Por Orden IGD/1712/2010, de 15 de junio («BOE» de 28-6-2010), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de la Mujer. Habiéndose cumplido el plazo de resolución del concurso conforme a lo previsto en la base octava de la convocatoria, en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la Orden SPI/3327/2010, de 9 de diciembre, por la que se modifica el plazo de resolución del referido concurso, así como cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995 sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido, y previa propuesta elaborada por la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden IGD/1712/2010, de 15 de junio.

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo que se acompañan a la presente Orden, a los funcionarios que asimismo se especifican, y declarando desiertos los puestos de trabajo que se detallan en dicho anexo.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Tercero.—Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del Reglamento General de 10 de marzo de 1995.

Quinto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, según redacción dada por Ley 4/1999).

Madrid, 8 de febrero de 2011.—La Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, P. D. (Orden SAS/3547/2009, de 28 de diciembre), el Subsecretario de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leandro González Gallardo.

ANEXO I

Nº	PUESTO ADJUDICADO			ORGANISMO	PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES				
	ORGANISMO	NIV / GR / SB	LOCALIDAD PROVINCIA		DE NOMINACION DEL PUESTO	NIV / LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUE GR / SB			
001	MINISTERIO DE SANIDAD, POLITICA SOCIAL E IGUALDAD INSTITUTO DE LA MUJER UNIDAD DE APOYO	14	C1C2MADRID									
002	SECRETARIA GENERAL	20	A2C1MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA MUJER SECRETARIA GENERAL	ANALISTA FUNCIONAL (2007810)	20	MADRID	GONZALEZ GARCIA, BEATRIZ	607088413	A1188	1188	C1
003		18	C1C2MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA MUJER SECRETARIA GENERAL	JEFA NEGOCIADO N18 (4713782)	18	MADRID	GOMEZ MARTIN, AMPARO	0219708202	A1441	1441	C2
004		18	C1C2MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA MUJER SECRETARIA GENERAL	JEFA NEGOCIADO N18 (4459083)	18	MADRID	MARTINEZ VELEZ, CRISTINA	0752232124	A1441	1441	C2
005		18	C1C2MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA MUJER SECRETARIA GENERAL	JEFA NEGOCIADO N18 (4489973)	18	MADRID	CAMARA ARTHAUD, M.CARMEN	0280133302	A1146	1146	C2
006		16	C1C2MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA MUJER SECRETARIA GENERAL	JEFE DE NEGOCIADO N16 (2337692)	16	MADRID	VAZQUEZ MANGAS, FRANCISCO	8003089246	A1441	1441	C2
007		15	C1C2MADRID	PROGRAMADOR DE SEGUNDA (3849192)	PROGRAMADOR DE SEGUNDA (3849192)	15	MADRID	MENCOS ESQUIVEL, JOAQUIN	5066382288	A1135	1135	C1
008		15	C1C2MADRID	JEFE EQUIPO N15 (4585429) (APC1)	JEFA EQUIPO N15 (4585429)	15	MADRID	RODRIGUEZ APARICIO, APARELI	0041722788	A1441	1441	C2
009	S.G DE ESTUDIOS Y COOPERACION	18	C1C2MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA MUJER SECRETARIA GENERAL	JEFA NEGOCIADO SUBVENCIONES (4045841)	18	MADRID	CORTES CABALLERO, FRANCISCA	0079379857	A1441	1441	C2
010		16	C1C2MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA MUJER S.G DE ESTUDIOS Y COOPERACION	JEFA DE NEGOCIADO N16 (1834095)	16	MADRID	MARTIN GARCIA, M.CRUZ	0344479213	A1441	1441	C2
011	S.G DE PROGRAMAS	18	C1C2MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA MUJER S.G DE PROGRAMAS	JEFA NEGOCIADO PUBLICACIONES (1597356)	18	MADRID	SANCHEZ-ARAGONES ABELLAN, M.VIRTUDES	0222222557	A1441	1441	C2
012		18	C1C2MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA MUJER S.G DE PROGRAMAS	JEFA NEGOCIADO EMPLEO (3531059)	18	MADRID	ESCRIBANO MAYORGA, M.CONCEPCION	5081359613	A1441	1441	C2
013		18	C1C2MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA MUJER S.G DE PROGRAMAS	JEFA NEGOCIADO N.18 (5051823)	18	MADRID	MARTIN GOMEZ, M. ESTHER	0069335224	A1146	1146	C2
014		18	C1C2MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA MUJER S.G DE PROGRAMAS	JEFA NEGOCIADO PROGRAMAS Y PROYECTOS EUROPA N18 (4695191)	18	MADRID	TORREGROSA MORALES, SUSANA MARIA	0286868846	A1441	1441	C2
015		18	C1C2MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA MUJER S.G DE PROGRAMAS	JEFA NEGOCIADO PROGRAMAS Y PROYECTOS EUROPA N18 (4695286)	18	MADRID	ANDRES ARAOZ, M.SONSOLES	5081986702	A6032	6032	C2
016		18	C1C2MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA MUJER S.G DE PROGRAMAS	JEFA NEGOCIADO EMPLEO (2650514)	18	MADRID	SANCHEZ-CANETE JURADO, M.ANGELES	0039738857	A1441	1441	C2
017		16	C1C2MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA MUJER S.G DE PROGRAMAS	JEFA DE NEGOCIADO N16 (4267420)	16	MADRID	BALBAS BENITO, M.CARMEN	1223920124	A1431	1431	C1

OBSERVACIONES:

APC1 ATENCION PUBLICO MAÑANA Y TARDE (APDO. 5º RES. SGAP 20-12-2005) CON INC.EN TOTAL C.ESPECIFICO:3000E